INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 800/19

RESOLUCIÓN PR N° 476 /2019

Asunción, 12 de agosto de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE CLINKER". ID N° 362.632.-

VISTO: La Carta Interna N° 431/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de julio de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Internacional SBE N° 33/2019 **"ADQUISICIÓN DE CLINKER". ID N° 362.632**; y

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir clinker importado al solo efecto de contar con un soporte estratégico de stock de seguridad para afrontar la demanda de cemento durante una parada programada de mantenimiento de la fábrica de Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 382/19 de fecha 19/06/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la Adquisición de Clinker, identificado con el ID N° 362.632, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional SBE, adjuntando copia del PAC, el costo estimativo y la SOLPED N° 2000000160.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 321/2019 de fecha 21/06/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Internacional SBE N° 33/2019 **"ADQUISICIÓN DE CLINKER". ID N° 362.632.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente